



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE LA SIERRA

Segunda subasta para la adjudicación del arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.507 de Palazuelos de la Sierra

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha de 25 de noviembre de 2012, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de Palazuelos de la Sierra, se anuncia 2.ª subasta, ajustada a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato. – Constituye el objeto del contrato la adjudicación, mediante subasta pública, del arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los Montes de Utilidad Pública números 127, 128 y 129, las fincas y montes propiedad del Ayuntamiento, además de las fincas rústicas particulares incluidas dentro del coto de caza n.º BU-10.507, con una superficie total de 1.615 hectáreas.

Duración del contrato. – La vigencia del arrendamiento objeto de la subasta será de cinco campañas cinegéticas, prorrogables por otras cinco, comenzando en la temporada 2013-2014 y finalizando en la temporada cinegética 2017-2018.

Tipo de licitación. – El tipo de licitación de la subasta será de veinte mil euros (20.000 euros) por temporada cinegética (I.V.A y fondo de mejoras incluido) con posturas al alza, revisándose anualmente según el I.P.C.

Garantía provisional. – Será de cuatrocientos euros (400,00 euros), que será ingresada en la cuenta corriente de Caja Burgos n.º 2018 0090 15 1120000073.

Garantía definitiva. – Será el 5% del precio de adjudicación, entendiéndose por tal el importe correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

Dependencias donde se hayan expuestos al público los pliegos de condiciones y el expediente. – En la Secretaría del Ayuntamiento, los viernes de 16:00 a 20:00 horas, hasta el día de la subasta. También se puede solicitar información en

e-mail: palazuelosdelasierra@diputaciondeburgos.net

Presentación de proposiciones. – Se presentarán por escrito en sobre cerrado, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta, ajustándose al modelo que se adjunta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de apertura de proposiciones. – En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra, a las 11:30 horas del 17 de febrero de 2013.

Modelo de proposición. –

D., mayor de edad, con D.N.I. n.º, con domicilio en, provincia de,, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones, que acepta y que se exigen para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del terreno objeto de la presente subasta, publicado en el «Boletín Oficial» de



la provincia n.º, de fecha, se compromete y obliga a tomar a su cargo dicho arrendamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de euros (en letra y cifra) para la primera campaña y sucesivas.

(Lugar, fecha y firma).

No será tenida en cuenta por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas o expresiones ambiguas, ni aquella que se presente con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre el contenido.

En Palazuelos de la Sierra, a 4 de enero de 2013.

El Alcalde,
Juan José Díez Ausín